



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS  
AVENIDA 10 No. 11- 12 videlso  
Email [j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez, ordene.

Los Patios, 25 de febrero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: BELKIS XIOMARA AMAYA BLANCO  
Demandado: AVILIO CABALLERO MELLIZO

Rad. 2019- 00345 Divorcio

JUZGADO DE FAMILIA  
Los Patios, nueve de marzo de dos mil veintidós

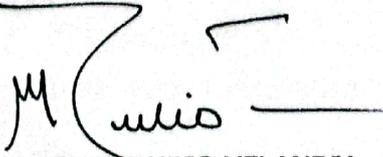
En escritos que anteceden, el Dr. JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO, solicita la corrección del oficio dirigido a la Registraduría Nacional del Estado Civil, toda vez, que el indicativo quedo mal consignado. Igualmente, se envíe a la Notaría de Marinilla, copia de la sentencia de fecha emitida el 17 del año 2019, para que se inscriba en el Registro Civil de Nacimiento del menor.

Ante lo pedido por el señor apoderado judicial del señor AVILIO CABALLERO MELLIZO, el Despacho, accederá a expedir el oficio con la referida corrección el cual, se elaborará por Secretaría.

Con relación al envío de la sentencia a la Notaría de Marinilla, el Despacho, dispone, expedirle las copias correspondientes, previo el pago del arancel judicial a la cuenta No. 3- 0820-000636-6 Derechos Aranceles Emolumentos y Costos del Banco Agrario, por tratarse de un proceso escritural.

NOTIFIQUESE,

El juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA